



RIO GALLEGOS, 29 NOV. 2004

V I S T O:

El Expediente N° 18534/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 36 de los presentes actuados obra Nota N° 403/04 interpuesta por la Secretaria de Investigación, mediante la cual eleva solicitudes de actualización de equipamiento informático, presentadas por los docentes – investigadores, en el marco de cada uno de los Proyectos de Investigación radicados en nuestra Unidad Académica;

QUE mediante Nota N° 1712/04 el Jefe de Administración informa que el gasto para atender dicho requerimiento más la adquisición de DOS (2) servidores que permitirán un mejor sistema de red acorde al incremento del parque informático, asciende a la suma de PESOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 18247,90) y que los fondos para financiar dicho gasto podrían provenir de la Disminución de los Aportes Patronales;

QUE analizado en acto plenario se aprueba por unanimidad;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en el Estatuto de la UNPA, Artículo 48° - inciso n);

POR ELLO:

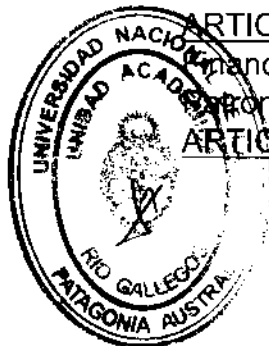
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la Jefatura de Administración a efectuar un gasto de hasta la suma de PESOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 18247,90), con destino a la actualización del equipamiento informático destinado a actividades de investigación y DOS (2) servidores que permitan un mejor sistema de red acorde al incremento del parque informático de esta Unidad Académica.-

ARTICULO 2°.- AFECTAR el gasto autorizado en el artículo anterior a la Fuente de financiamiento 1.1 del Tesoro Nacional – PROGRAMA: 45 Disminución de los Aportes Patronales – Presupuesto 2004.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Jefatura de

///

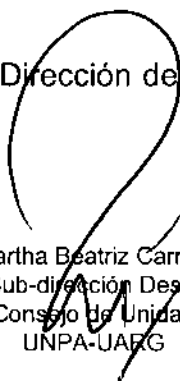


526

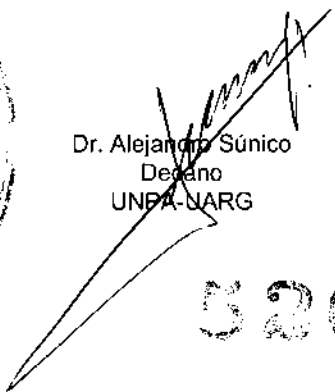


///-2-

Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido,
ARCHIVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
A/C Sub-dirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

526